

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Soto en Cameros, a 23 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1993 III.C.8376

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1993 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la mencionada Ley 39/88, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1.985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Villalobar de Rioja, a 18 de noviembre de 1993. - El Alcalde, César A. Junquera Rojo.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Exposición de las Cuentas Municipales del ejercicio 1992
III.C.8377

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1992, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo dicho informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

El Villar de Arnedo, 24 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Contratación Directa para "ADQUISICION DE SEÑALIZACION DE LAS OBRAS DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS". Expediente nº 04-4-3.2-049/93 IV.A.1134

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "ADQUISICION DE SEÑALIZACION DE LAS OBRAS DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS".

Presupuesto máximo: cinco millones veintiuna mil ciento siete pesetas (5.021.107,-Ptas.)

Plazo de entrega: De acuerdo con las prescripciones técnicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de diciembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Contratación, mediante concurso, de la concesión para la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo
IV.A.1116

Por acuerdo Plenario de 24 de Noviembre de 1993, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el Concurso para la concesión de la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo (La Rioja), el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el Concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: Constituye el objeto del contrato, la concesión mediante

concurso, de la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo.
TIPO DE LICITACION: 600.000,- pesetas anuales precio que podrá ser mejorado al alza.

PLAZO DE LA CONCESION: La concesión tendrá una duración de tres años contados a partir de que el adjudicatario reciba la notificación del acuerdo de adjudicación.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Provisional de 50.000,- pesetas. Fianza definitiva: 100.000,- pesetas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10,30 a 14,30 h. durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 h. del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en sobre cerrado en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el Concurso para la concesión de la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo". El sobre además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo al modelo que se indica más adelante, contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse el ofertante incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la forma reglamentaria.

c) Documento que acredite la personalidad del contratista y en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso presentar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación.

Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Justificante de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

f) Aceptación plena del pliego de condiciones económico administrativas del presente concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

g) Cuantos datos o referencias crea oportuno aportar el concursante y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica de los concursantes en orden al cumplimiento del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... con domicilio en ... con D.N.I.nº ... en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo para la concesión de la explotación del servicio de Bar del Polideportivo Municipal, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ...

2º.— Se compromete a la prestación del servicio por el precio de pesetas incluidos todos los tributos locales, autonómicos o estatales que pudieran corresponderle.

3º.— Aceptar plenamente los pliegos de condiciones que rigen esta contratación, y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Soto en Cameros, a 23 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1993 III.C.8376

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1993 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la mencionada Ley 39/88, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1.985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Villalobar de Rioja, a 18 de noviembre de 1993. - El Alcalde, César A. Junquera Rojo.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Exposición de las Cuentas Municipales del ejercicio 1992
III.C.8377

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1992, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo dicho informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

El Villar de Arnedo, 24 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Contratación Directa para "ADQUISICION DE SEÑALIZACION DE LAS OBRAS DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS". Expediente nº 04-4-3.2-049/93 IV.A.1134

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "ADQUISICION DE SEÑALIZACION DE LAS OBRAS DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS".

Presupuesto máximo: cinco millones veintiuna mil ciento siete pesetas (5.021.107,-Ptas.)

Plazo de entrega: De acuerdo con las prescripciones técnicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de diciembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Contratación, mediante concurso, de la concesión para la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo
IV.A.1116

Por acuerdo Plenario de 24 de Noviembre de 1993, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el Concurso para la concesión de la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo (La Rioja), el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el Concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: Constituye el objeto del contrato, la concesión mediante

concurso, de la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo.
TIPO DE LICITACION: 600.000,- pesetas anuales precio que podrá ser mejorado al alza.

PLAZO DE LA CONCESION: La concesión tendrá una duración de tres años contados a partir de que el adjudicatario reciba la notificación del acuerdo de adjudicación.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Provisional de 50.000,- pesetas. Fianza definitiva: 100.000,- pesetas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10,30 a 14,30 h. durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 h. del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en sobre cerrado en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el Concurso para la concesión de la explotación del Bar del Polideportivo Municipal de Arnedo". El sobre además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo al modelo que se indica más adelante, contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse el ofertante incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la forma reglamentaria.

c) Documento que acredite la personalidad del contratista y en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso presentar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación.

Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Justificante de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

f) Aceptación plena del pliego de condiciones económico administrativas del presente concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

g) Cuantos datos o referencias crea oportuno aportar el concursante y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica de los concursantes en orden al cumplimiento del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... con domicilio en ... con D.N.I.nº ... en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo para la concesión de la explotación del servicio de Bar del Polideportivo Municipal, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ...

2º.— Se compromete a la prestación del servicio por el precio de pesetas incluidos todos los tributos locales, autonómicos o estatales que pudieran corresponderle.

3º.— Aceptar plenamente los pliegos de condiciones que rigen esta contratación, y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante